

PRIMER SEMINARIO NACIONAL DE TESORERÍAS GENERALES

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

Ciudad de Mendoza, 24 de Mayo de 1995.-

VISTO:

Los trabajos expuestos en este Seminario que se detallan:

1.-) "Sistema de la Cuenta Única del Tesoro". Exposición a cargo del Lic. Jorge DOMPER, Tesorero General de la Nación.

2.-) "Las Tesorerías Generales y las Responsabilidades Tributarias" Exposición a cargo del Dr. Adolfo José GARCÍA, Jefe de Asesores de Gabinete, Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires.

3.-) "Conciliación Bancaria con Registro Automático de Recursos en un Sistema Integrado". Exposición a cargo del Dr. Jorge RODRÍGUEZ, Consultor del Banco Mundial en la Secretaria de Hacienda de la Nación; y la Dra. Silvia BOSCO, Tesorería General de la Nación.

4.-) "Gestión de Calidad en la Administración Financiera" Exposición a cargo del Cdor. Jorge LÓPEZ, Ministro de Economía y Finanzas de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

El amplio debate de los asistentes al Plenario y las pertinentes aclaraciones formuladas por los expositores.

Que del mismo debate surgió una problemática común a las Tesorerías Generales de lograr en el corto plazo un Sistema de Información Integrado que contemple las distintas realidades jurídico-institucionales y modalidades operativas de cada Provincia.

Que los trabajos citados representan un importante aporte para el conocimiento de los temas abordados; agradeciendo especialmente la participación del Señor Ministro de Economía y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Cdor. Jorge LÓPEZ, por la presentación de un tema actual que generó gran interés en los participantes del Plenario.

POR ELLO:

EL PLENARIO DEL PRIMER SEMINARIO
NACIONAL DE TESOREROS GENERALES
INFORMA LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

1º.-) Se considera que el modelo del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F), puede ser una herramienta que optimiza la información como un recurso para mejorar la toma de decisiones en el Sector Público; siendo necesario para su aplicación un desarrollo eficiente que incluya un relevamiento claro de las realidades operativas de las entidades relacionadas como sistema (Treasurerías, Contadurías, Oficinas de Presupuestos, Entidades Bancarias, etc)

2º.-) Los regímenes de retenciones además de asegurar un rápido ingreso de fondos al fisco, también son una eficaz herramienta para la autoridad de aplicación en su función de fiscalización y control, por lo tanto

RECOMIENDA:

1º.-) Que los mencionados trabajos, dado que representan un importante aporte sean tenidos en cuenta como elemento de consulta para el estudio de la aplicación de Sistemas de Cuenta Única y Conciliación Bancaria con registro automático, con las modalidades propias de cada jurisdicción provincial o municipal.

2º.-) Que se solicite a la Dirección General Impositiva (D.G.I) como sujeto activo del Estado con potestad tributaria, el dictado de normas claras con carácter cierto y determinado que posibiliten a las Tesorerías Generales el cumplimiento de los deberes materiales y formales dispuestos por la Ley.

Para tal fin se aconseja que la Mesa Coordinadora de Tesoreros Generales actúe como nexo entre la autoridad de aplicación (D.G.I) y las Tesorerías Generales a los efectos de dar una resolución efectiva a la problemática planteada.

3º.-) El análisis de la técnicas y criterios de la Gestión de Calidad Total en la Administración Financiera del Estado con el objetivo de agregar valor a la prestación de sus servicios.

4º.-) Elevar este Despacho a consideración del Plenario del Primer Seminario Nacional de Tesoreros Generales.-

FIRMANTES:

SRA. SUSANA PEREYRA DE MOLINA

CDORA. NILDA ESTER MENA

CDOR. ADOLFO JOSE GARCIA.